

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 084 -2021-MDA/GIU

Ate, 23 de junio de 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE;**VISTO;**

La Carta N° 005/SANTA-2021, con fecha de 12/03/2021 emitido, por el Representante Legal Daniel Ferro Vasquez del CONSORCIO SANTA, la carta N° 004-2021-CONSORCIO SUPERVISOR ATE/RC/SFGL de fecha 14/05/2021 emitido por el representante Legal del Consorcio SUPERVISOR ATE el Sr. Santos Fredy Gutiérrez Loyola; mediante el Informe N° 453-2021-MDA/GIU-SGIP de fecha 21/06/2021, de la Sub Gerencia de Inversión Públicas; Sobre aprobación del monto final del contrato obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA). Con Código de Inversión N° 2158394.

CONSIDERANDO;

Con fecha 19/04/2019, mediante Resolución de Gerencia N° 015, La Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó el Expediente Técnico de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA). Con código Único de Inversión N° 2158394, con un monto total inversión ascendente a la suma de **S/ 4'800,440.38** (Cuatro millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta con 38/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con los precios vigentes al mes de abril de 2019, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios. De acuerdo a la siguiente estructura:

N°	COMPONENTE	COSTO S/.
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.0
2	COSTO DIRECTO	S/. 3'328,519.70
3	GASTOS GENERALES 10%	S/. 332,851.97
4	UTILIDAD 10%	S/. 332,851.97
5	SUPERVISION	S/. 87,256.48
MONTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO		S/. 4'800,440.38



Con fecha 06/01/2020, queda consentida la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2019-CS/MDA, a favor del CONSORCIO SANTA (3F CONSTRUCTORA EIRL Y CONSTRUCTORA CALA EIRL); para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA)

Que, con fecha 20/01/2020, se firma el CONTRATO N° 001-2020/MDA entre la Municipalidad Distrital de Ate y el CONSORCIO SANTA, por el monto ascendente a **S/. 4'713,183.90** (Cuatro millones setecientos trece mil ciento ochenta y tres con 90/100 soles), incluido IGV, y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.



Que, mediante Orden de Servicio N° 524-2020, Se designa al Supervisor a la empresa CONSTRUCTORA & CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L., teniendo como jefe de supervisión al Ing. Juan Jacobo Sánchez Bautista con CIP N° 160923 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDAS HIJOS DE APURIMAC, III ETAPA DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA", cuyo monto total de contrato ascendente a **S/. 87,256.48** (Ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis con 48/100 soles) Includido los impuestos de I.G.V.

Con fecha 25/01/2020, se realiza la entrega de terreno para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), de una parte por la Municipalidad de Ate: El Sub Gerente de Inversión Pública, el Arq. Ángel Cárdenas Lagones CAP N° 9462; y el Inspector de obra Ing. Percy Rojas López CIP N° 125525 y como representante de la Empresa Contratista: Sr. Daniel Ferro Vasquez, Representante Legal y el Residente de la Obra Ing. Percy Enrique Álvarez Villar CIP N° 52210. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de entrega de terreno. Luego de recorrer toda el área donde se desarrollará la obra, declaran que no tienen observación alguna que hacer, por lo que se hace la entrega del terreno, para que se dé inicio a los trabajos. En señal de conformidad con los términos contenidos en la presente acta, proceden a suscribirla los representantes de la Municipalidad Distrital de Ate y el representante común del CONSORCIO SANTA.

Que, con fecha 27/01/2020, se da Inicio a la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), CON CODIGO DE SNIP N° 177889, por la Empresa CONSORCIO SANTA.

Con Fecha 04/02/2020, mediante Orden de Servicio N° 524 se firma contratos con la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L. Para el servicio de consultoria de supervisión de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Con fecha 15/03/2020, mediante D.S. N° 044-2020 PCM, el Gobierno declara Estado de Emergencia Nacional por el Brote del COVID-2019, por tal motivo el 16/03/2020, se suspende las actividades de trabajo de la obra "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Con fecha 03/08/2020 El Sub Gerente de Inversión Pública, el Arq. Ángel Cárdenas Lagones CAP N° 9462; y Supervisor de obra Ing. Hernán Ítalo Basurto de la Cruz CIP N° 68893 y como representante de la Empresa Contratista: Sr. Daniel Ferro Vásquez, Representante Legal y el Residente de la Obra Ing. Percy Enrique Álvarez Villar CIP N° 52210. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de REINICIO DE OBRA.

Con fecha 21/10/2020 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 140-2020-MDA/GIU se aprueba la ampliación excepcional de plazo por 30 días calendarios por implementación de medidas para prevención y control frente a la propagación del COVID – 19 y también se aprueba la cuantificación de costos directos y gastos generales por implementación del COVID – 19 con un monto de **S/114,051.54** (Ciento Catorce Mil Cincuenta y Uno con 54/100 Soles) incluido IGV, al contratista.

Con fecha 07/11/2020 se suspende la obra "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Con fecha 11/12/2020 mediante RESOLUCION DE ALCADÍA N° 0432 se aprueba el Deductivo N° 01 por el monto de **S/189,289.21** (Ciento ochenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve con 21/100 soles) al Contrato N° 001-2020-CS/MDA suscrito entre la Municipalidad y la empresa Consorcio Santa María para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), Así mismo se aprueba el Adicional 01 por el monto de **S/ 184,862.16** (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 16/100 soles) al Contrato N° 001-2020-CS/MDA suscrito entre la Municipalidad y la empresa Consorcio Santa para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Con fecha 12/12/2020 se da el reinicio de obra "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Que, con fecha 16/12/2020, se concluye la obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Que, mediante Resolución de Sub gerencia N° 012-2020, se designa a los miembros del comité de Recepción de Obra de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Johan Marcelo Velásquez Ampuero CIP. N° 201545 Primer Miembro, Ing. Martín Enrique Posso Carbajal CIP. N° 106033 Segundo Miembro, Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP. N° 118299 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor Ing. Hernán Ítalo Basurto de la Cruz CIP N° 68893, como Residente de Obra Ing. Percy Enrique Álvarez Villar CIP N° 52210, como representante Legal del Consorcio Contratista el Sr. Daniel Ferro Vásquez; el comité designado queda obligado a VERIFICAR el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas detalladas en el expediente técnico, a la realización de las pruebas pertinentes, necesarias para comprobar la idoneidad, de la ejecución de la Obra;

Con fecha 18/01/2021, se redacta el Acta de Recepción de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Johan Marcelo Velásquez Ampuero CIP. N° 201545 Primer Miembro, Ing. Martín Enrique Posso Carbajal CIP. N° 106033 Segundo Miembro, Ing. Flor de Liz Martínez Caso CIP. N° 118299 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor Ing. Hernán Ítalo Basurto de la Cruz CIP N° 68893, como Residente de Obra Ing. Percy Enrique Álvarez Villar CIP N° 52210, como representante Legal del Consorcio Contratista el Sr. Daniel Ferro Vásquez; luego de efectuada la verificación de campo el comité ha podido comprobar que la obra ejecutada ha sido concluida, conforme con el expediente técnico y plano de replanteo, así como el Expediente Técnico del Adicional N° 01, Deductivo N° 01, aprobados por la supervisión de obra, salvo vicios ocultos, procediéndose a la recepción de la obra.

Que, con fecha 02/03/2021, mediante documento N° 12121 de la UGDAC/MDA, el Representante Legal de la Empresa CONSORCIO SANTA, Presenta la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

Mediante Memorándum N° 170-2021-MDA-GAF-SGC, emitido por el Contador Público Colegiado Wilson Sánchez Arévalo de fecha 27 de abril del 2021, en su calidad de Sub Gerente de Contabilidad remite el reporte e Información Financiera-Contable, correspondiente a la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), señalando como el monto pagado de la obra la suma de **S/ 4'697,384.91** (Cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y cuatro con 91/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, con fecha 21/06/2021, mediante Informe N° 453-2021-MDA/GIU-SGIP, del Arq. Ángel Cárdenas Lagones de la Sub Gerencia de Inversión Pública, da la conformidad a la Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), En el que señala lo siguiente:

LIQUIDACION DE OBRA

OBRA : "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA).

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONTRATISTA : CONSORCIO SANTA.

SUPERVISION : ING. HERNAN ITALO BASURTO DE LA CRUZ CIP N° 68893

MONTO CONTRATADO : S/. 4'713,183.90 (incluido I.G.V.)

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO AL CONTRATISTA
A) DE LAS VALORIZACIONES			
VALORIZACION N° 01	393,401.02	393,401.02	0.00
VALORIZACION N° 02	1,067,038.27	1,067,038.27	0.00
VALORIZACION N° 03	521,140.41	521,140.41	0.00
VALORIZACION N° 04	290,582.89	290,582.89	0.00
VALORIZACION N° 05	767,965.60	767,965.60	0.00
VALORIZACION N° 06	364,227.22	364,227.22	0.00
VALORIZACION N° 07	296,223.96	296,223.96	0.00
VALORIZACION N° 08	38,667.40	38,667.40	0.00
COVID-19	96,653.85	85,329.23	11,324.62
ADICIONAL01 - DEDUCTIVO 01	156,258.68	156,258.68	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	3,992,159.30	3,980,834.68	11,324.62
B) REAJUSTE DE PRECIOS AUTORIZADO			
POR REAJUSTE DE VAL 01 - 08	119,321.21	0.00	119,321.21
ADICIONAL01 - DEDUCTIVO 01	7,656.68	0.00	7,656.68
TOTAL REAJUSTES	126,977.89	0.00	126,977.89
C) DEDUCCIÓN POR SOBRE PAGO EN LA VAL			
DEDUCCIÓN POR SOBRE PAGO	-176,914.30	0.00	-176,914.30
D) MAYORES METRADOS NO PAGADOS AUTORIZADOS			
TOTAL	44,297.17	0.00	44,297.17
INTERESES GENERADOS			
TOTAL	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL	3,986,520.06	3,980,834.68	5,685.38
I.G.V. (18%)	717,573.61	716,550.24	1,023.37
COSTO FINAL DE OBRA	4,704,093.67	4,697,384.92	6,708.75
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			6,708.75



Que, por las consideraciones analizadas, la SGIP opina proceder con el trámite de aprobación de la liquidación de la obra, mediante acto resolutivo, procediéndose a la devolución de las garantías de fiel cumplimiento.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL LITERAL P), ARTÍCULO 152°), ORDENANZA N° 491-MDA-REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Liquidación de Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), suscrito con la Empresa CONSORCIO SANTA, ganadora de la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 001-2019-CS/MDA, en aplicación de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado, y lo expuesto en la parte Considerativa.

Artículo Segundo.- Aprobar el Monto Final de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), con la Empresa CONSORCIO SANTA, la suma de S/. 4, 704,093.67 (Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Noventa y Tres con 67/100 Soles), el mismo que incluye los costos de la Ejecución de la Obra, Reajuste de precios e IGV. Siendo el desagregado de la siguiente forma:

Monto Pagado (realmente ejecutado)	:	SI. 4'697,384.91
Saldo por Mayores Metrados	:	SI. 52,270.66
Saldo por reajuste de Valorizaciones (01-08)	:	SI. 140,799.03
Saldo de Reajuste del Adicional	:	SI. 9,034.88
Saldo Pendiente de COVID-19	:	SI. 13,363.05
Deducción por sobre pago en las valorizaciones	:	<u>-SI. 208,758.87</u>
Monto Final de Obra	:	SI. 4'704,093.67

Artículo Tercero.- Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a realizar las acciones correspondientes para la devolución de las Garantías de Fiel Cumplimiento y hacer efectivo el saldo por reajuste de valorizaciones de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), que será pagado por la Municipalidad, ascendente a la suma de SI. 6,708.75 (Seis Mil, Setecientos Ocho con 75/100 Soles) incluido IGV.

Monto Pagado (realmente ejecutado)	:	SI. 4'697,384.91
Saldo por Mayores Metrados	:	SI. 52,270.66
Saldo por reajuste de Valorizaciones (01-08)	:	SI. 140,799.03
Saldo de Reajuste del Adicional	:	SI. 9,034.88
Saldo Pendiente de COVID-19	:	SI. 13,363.05
Deducción por sobre pago en las valorizaciones	:	<u>-SI. 208,758.87</u>
Monto a favor del contratista (Incl. IGV)	:	SI. 6,708.75

Artículo Cuarto.- En cumplimiento a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, la Sub Gerencia de Inversión Pública, deberá realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE – LIMA - LIMA" (3ERA ETAPA), Siendo el costo total de la obra la suma de SI. 4, 704,093.67 (Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Noventa y Tres con 67/100 Soles), incluido IGV.

Artículo Quinto.- Notificar el acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, y Sub Gerencia de Inversión Pública, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Daniel Darío Nuñez Campaña
Gerente de Infraestructura y Urbanismo